ACTA CUARTA

De la Mesa de Contratación constituida para la contratación en el Procedimiento Abierto 51/23 PA, cuyo objeto es la adjudicación de contrato **Servicios de suministro de personal de enfermería, de personal médico y personal técnico para la realización de reconocimientos médicos, y análisis clínicos en la UPV/EHU publicado en el perfil del contratante en 15/12/2023.**

Siendo las 9 :30 horas del día 29 de enero de 2024 de forma telemática, se constituye en sesión privada la Mesa de Contratación del modo que aparece a continuación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 28 de enero de 2021, de la Rectora de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, sobre delegación de competencias de la Rectora y estructura y determinación de las áreas de funcionamiento de su equipo de gobierno (BOPV Nº 31, 12/02/2021), por la que se establece la composición de la Mesa de Contratación de la UPV/EHU, y, existiendo quórum suficiente para su válida constitución, conforme a lo establecido en el art. 21.7 del RD 817/2009 de 8 de mayo, que desarrolla la Ley de Contratos del Sector Público, en relación con la regulación que de los órganos colegiados establece la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

PRESIDENTA	**Jefa del Servicio de Contratación Administrativa de la UPV/EHU** Begoña Bilbao Zuazaga.
VOCAL	**Jefa de la Sección de Asesoría Jurídica del Servicio de Contratación Administrativa de la UPV/EHU** Idoia Hernández Pintor
VOCAL	**Auditor del Servicio de Control Interno de la UPV/EHU** Santiago González Esgueva
SECRETARIA	**Técnica del Servicio de Contratación Administrativa de la UPV/EHU** Nerea Otazua Albóniga

El objeto de la presente reunión es análisis y toma razón del informe valoración de la oferta del Lote 2 incursa en presunción de anormalidad y en su caso propuesta de adjudicación.

Constituida la Mesa de Contratación por la Presidenta, se da inicio a la sesión.

Se da lectura al informe emitido en fecha 26 de enero de 2024 en el que el Técnico promotor que asiste a la mesa de contratación concluye la viabilidad de la oferta presentada por IMQ PREVENCIÓN en el Lote 2.

A la vista de lo anterior, la mesa **ACUERDA POR UNANIMIDAD** asumir las conclusiones que se alcanzan en el informe técnico en el sentido de dar por justificada la oferta realizada por **IMQ PREVENCIÓN** y proponer la aceptación de la justificación, y, en consecuencia, formular **al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación del Lote 2 a favor de IMQ PREVENCIÓN, S.L.**

Queda concluido el acto a las 9:45 horas.

Firman el Acta la Presidenta y Secretaria de la Mesa de Contratación

Firmada el acta por la Presidenta y la Secretaria, se procede a recabar del Órgano de contratación la aceptación de la propuesta de adjudicación (art. 150.2 LCSP).